ACTA DE RECIBO FINAL

CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

1. Generalidades del contrato.

Número del Convenio	AMC-CONV-ASOC-001-2025
Nombre, identificación del Contratista y de su Representante Legal	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO CON NIT: 807.000.496 R/L.JOSE AVELINO TORRES TORRES IDENTIFICADO CON C.C 83.130.419
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA CARROCERIA PARA EL VEHICULO DE ATAQUE DE INCENDIOS
Valor del Convenio	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 191.930.000.00), aportados de la siguiente manera: A) Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($65.000.000,oo). B) Por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($126.930.000,00),
Fecha de Suscripción	31/10/2025
Fecha de Inicio	05/11/2025
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente convenio de asociación es de cuatro (4) meses previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Prorroga No.1	2 meses, de fecha del 04 de marzo de 2026.
Prorroga No.2	2 meses, de fecha del 04 de mayo de 2026.
Plazo final	8 meses
Fecha de Terminación	4/07/2026
Forma de Pago	El área se compromete a Efectuar los aportes señalados en la cláusula segunda del convenio, los cuales serán girados a la cuenta bancaria especial, que para el efecto se obliga a aperturar el CBV VILLA DEL ROSARIO, previa constitución y aprobación de la garantía establecida en el presente convenio
Lugar de Ejecución	Las partes ejecutarán el presente Convenio en el municipio de Villa del Rosario
Supervisor	**MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ,** subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

2. Verificación requisitos de perfeccionamiento y legalización para inicio de la ejecución contractual.

2.1 Requisitos de perfeccionamiento

REQUISITO	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal inicial	N° 000246 del 17 de julio de 2025
Registro presupuestal inicial	N°000467 del 04 de noviembre de 2025

2.2 Requisitos de legalización

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	01/07/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	01/07/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 31 de octubre de 2025, según la firma del convenio No.01 de 2025.				
FECHA EXPEDICION	octubre 31 de 2025				

2.3. Actualización de pólizas Anexo 0:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	01/07/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	01/07/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 31 de octubre de 2025, según la firma del convenio No.01 de 2025.				
FECHA EXPEDICION	octubre 31 de 2025				

2.4. Actualización de pólizas Anexo 1:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	04/09/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	04/09/2026	$38.386.000,00	[X]	

OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 1, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 27 de abril de 2026, según la firma de la Prorroga No.1.
FECHA EXPEDICION	abril 27 de 2026

2.5. Actualización de pólizas Anexo 2:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	04/09/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	04/09/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 2, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 29 de abril de 2026, según las vigencias actualizadas de la Prorroga No.1 y el acta de inicio.				
FECHA EXPEDICION	abril 29 de 2026				

2.6. Actualización de pólizas Anexo 3:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	09/11/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	09/11/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 3, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 21 de mayo de 2026, según la firma de la Prorroga No.2.				
FECHA EXPEDICION	mayo 21 de 2026				

2.7. Actualización de pólizas Anexo 4:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	04/11/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	04/11/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 4, expedida por Aseguradora				

	Solidaria de Colombia el 22 de mayo de 2026, según la firma de la Prorroga No.2.
FECHA EXPEDICION	mayo 22 DE 2026

En las instalaciones del Área metropolitana de Cúcuta a los seis (06) días del mes de julio del 2026 se reunieron, JUAN CARLOS SOTO COTE, en calidad de DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, y JOSE AVELINO TORRES TORRES, en su calidad de comandante obra en nombre y representación del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, y la ING. MARÍA ALEJANDRA VALERO RAMÍREZ, Subdirector de Planeación Ordenamiento Territorial e Infraestructura, en su calidad de supervisor, hemos convenido Realizar el acta de recibo final del convenio de asociación no. 001 de 2025 celebrado entre el Área Metropolitana de Cúcuta y el cuerpo de bomberos voluntarios de villa del rosario, en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato de conformidad con lo reportado por la supervisión fue cumplido a cabalidad por el contratista y dentro del término de duración, según lo reportado en el informe final de supervisión de fecha del 06 de julio del 2026.

SEGUNDO: las actividades llevadas a cabo por el contratista se reflejan y se sustentan en las actas relacionadas con sus anexos, las cuales reposan en la carpeta del contrato.

NUMERO DE ACTA	FECHA	OBJETO DEL ACTA
1	05 DE NOVIEMBRE DEL 2025	ACTA DE INICIO CONVENIO
2	03 DE MARZO DEL 2026	COMITÉ TÉCNICO
3	04 DE MARZO DEL 2026	PRORROGA No.1
4	30 DE ABRIL DE 2026	COMITÉ TÉCNICO
5	04 DE MAYO DE 2026	PRORROGA No.2

TERCERO: El valor final del convenio fue de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 191.930.000.00), aportados de la siguiente manera: A) Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($65.000.000,00). B) Por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($126.930.000,00), según cuadro que se relación a continuación, en donde se evidencia el manejo de los recursos del aporte realizado por el AMC:

VALOR INICIAL CONVENIO APORTE AMC			$ 65.000.000	PAGO REALIZADO	% AVANCE
PAGOS	ORDEN DE PAGO	COMP. EGRESO			
UNICO PAGO	OP 001553 (10/12/2025)	CE 001761 (11/12/2025)		$ 65.000.000,00	100%
VALOR FINAL			$ 65.000.000	$ 65.000.000	100%

A continuación, se presenta la relación financiera final del convenio según la certificación emitida por el revisor fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario, de fecha 03 de julio de 2026:

VALOR APORTE BOMBEROS DE VILLA DEL ROSARIO	$ 126.930.000,00
VALOR APORTE AMC	$ 65.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 191.930.000,00
VALOR TOTAL DE PAGOS AMC	$ 65.000.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$ 0,00
SALDO A FAVOR AMC, POR RENDIMINETOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 651,89

CUARTO: El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención y se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

QUINTO: Que el contratista declara expresamente que el AREA METROPOLITANA DE CUCUTA cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del convenio, razón por la cual lo declara a paz y salvo por todo concepto.

SEXTO: que, el contratista se compromete a realizar la devolución de los rendimientos generados según certificación del revisor fiscal, actualizado a la fecha de que se realiza reintegro de recursos.

SEPTIMO: que, el contratista deberá realizar la actualización de la póliza conforme a la presenta acta de recibo final, para realizar la suscripción de la liquidación del convenio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día seis (06) de julio de 2026 por los que en ella intervinieron:

POR ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

JUAN CARLOS SOTO COTE
DIRECTOR

POR CVB VILLA DEL ROSARIO

JOSE AVELINO TORRES TORRES
COMANDANTE

Elaboro	Ing. Daniel Rincon- Contratista AMC	
Reviso	Ing. Alejandra Valero- Subdirección de planeación, ordenamiento territorial e infraestructura, Área metropolitana de Cúcuta.	
Reviso	Abogada Diana Gutiérrez – Contratista AMC.	

AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

INFORME TECNICO FINAL

CONVENIO AMC-CONV-ASOC-001-2025

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

Número del Convenio	AMC-CONV-ASOC-001-2025
Nombre, identificación del Contratista y de su Representante Legal	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO CON NIT: 807.000.496 R/L.JOSE AVELINO TORRES TORRES IDENTIFICADO CON C.C 83.130.419
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA CARROCERIA PARA EL VEHICULO DE ATAQUE DE INCENDIOS
Valor del Convenio	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 191.930.000.00), aportados de la siguiente manera: A) Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($65.000.000,oo). B) Por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($126.930.000,oo),
Fecha de Suscripción	31/10/2025
Fecha de Inicio	05/11/2025
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente convenio de asociación es de cuatro (4) meses previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Prorroga No.1	2 meses, de fecha del 04 de marzo de 2026.
Prorroga No.2	2 meses, de fecha del 04 de mayo de 2026.
Plazo final	8 meses
Fecha de Terminación	4/07/2026
Forma de Pago	El área se compromete a Efectuar los aportes señalados en la cláusula segunda del convenio, los cuales serán girados a la cuenta bancaria especial, que para el efecto se obliga a aperturar el CBV VILLA DEL ROSARIO, previa constitución y aprobación de la garantía establecida en el presente convenio
Lugar de Ejecución	Las partes ejecutarán el presente Convenio en el municipio de Villa del Rosario
Supervisor	**MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ,** subdirectora de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

2. DESCRIPCION DEL INFORME

Este documento contiene información técnica sobre la finalización y cierre del convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025, en donde el convenio No. 001 de 2025, cuyo objeto es la "Elaboración de carrocería tipo tanque para vehículo de bomberos (montaje sobre vehículo Chevrolet FRR)", presenta actualmente un avance del 100%.

3. RELACION DE GARANTIAS

3.1 POLIZA ANEXO 0

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	01/07/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	01/07/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 31 de octubre de 2025, según la firma del convenio No.01 de 2025.				
FECHA EXPEDICION	octubre 31 de 2025				

3.2 POLIZA ANEXO 1

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	04/09/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	31/10/2025	04/09/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 1, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 27 de abril de 2026, según la firma de la Prorroga No.1.				
FECHA EXPEDICION	abril 27 de 2026				

3.3 POLIZA ANEXO 2

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	04/09/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	04/09/2026	$38.386.000,00	[X]	

OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 2, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 29 de abril de 2026, según las vigencias actualizadas de la Prorroga No.1 y el acta de inicio.
FECHA EXPEDICION	abril 29 de 2026

3.4 POLIZA ANEXO 3

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	09/11/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	09/11/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 3, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 21 de mayo de 2026, según la firma de la Prorroga No.2.				
FECHA EXPEDICION	mayo 21 de 2026				

3.5 POLIZA ANEXO 4

IDENTIFICACION DE LA POLIZA					
AMPARO EXIGIDO	VIGENCIA DEL AMPARO		VALOR SEGURADO	DICTAMEN REVISION	
	DESDE	HASTA		Aprobada	No aprobada
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	04/11/2026	$6.500.000,00	[X]	
CALIDAD DEL BIEN	05/11/2025	04/11/2026	$38.386.000,00	[X]	
OBSERVACION:	La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento Nº460-47-994000092635, anexo 4, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el 22 de mayo de 2026, según la firma de la Prorroga No.2.				
FECHA EXPEDICION	mayo 22 DE 2026				

4. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS DEL CONVENIO AMC-CONV-ASOC-001-2025

NUMERO DE ACTA	FECHA	OBJETO DEL ACTA
1	05 DE NOVIEMBRE DEL 2025	ACTA DE INICIO CONVENIO
2	03 DE MARZO DEL 2026	COMITÉ TÉCNICO
3	04 DE MARZO DEL 2026	PRORROGA No.1
4	30 DE ABRIL DE 2026	COMITÉ TÉCNICO
5	04 DE MAYO DE 2026	PRORROGA No.2

5. PAGOS REALIZADOS A LA EJECUCION DEL CONVENIO AMC-CONV-ASOC-001-2025

DESCRIPCION	ORDEN DE PAGO	COMP. DE EGRESO	PAGO
AMC-CONV-ASOC-001-2025 AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA CARROCERIA PARA EL VEHICULO DE ATAQUE DE INCENDIOS	OP 001553 (10/12/2025)	CE 001761 (11/12/2025)	$ 65.000.000

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Que el Área Metropolitana de Cúcuta y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO suscribieron el convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, con el OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA CARROCERIA PARA EL VEHICULO DE ATAQUE DE INCENDIOS.
- Que, con fecha de 05 de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio el convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025 y el mismo se encuentra en ejecución.
- Que el 09 de diciembre del 2025, se emite la factura No. FEF-020, de cobro por parte del cuerpo voluntario de bomberos de Villa del Rosario.
- Que, el 11 de diciembre el AMC realiza el desembolso correspondiente a el único aporte por un valor de $ 65.000.000,00.
- Que, según oficio con fecha de 02 de marzo del 2026, radicado N°2026005000000704, suscrito por el comandante y representante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, JOSE AVELINO TORRES TORRES, se presentó la solicitud de prórroga N°1 al convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025.
- Que, el 03 de marzo de 2026, se realizó un comité técnico de seguimiento donde se analizó la solicitud de prórroga, en donde se dio viabilidad y aprobación de la Prórroga N.º 1 del Convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025 por el término de dos (2) meses, comprendidos entre el 04 de marzo de 2026 y el 04 de mayo de 2026.
- Que, el 04 de marzo del 2026, se suscribe la prórroga No.1 al convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025 por el término de dos (2) meses, comprendidos entre el 04 de marzo de 2026 y el 04 de mayo de 2026.
- Que, según oficio con fecha de 29 de abril del 2026, radicado N°2026005000036927, suscrito por el comandante y representante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, JOSE AVELINO TORRES TORRES, se ha presentado la solicitud de prórroga N° 2 al convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025.
- Que de conformidad a la solicitud y las razones expuestas en el documento presentada por el Sr JOSE AVELINO TORRES TORRES representante del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario respecto de la prórroga No. 2 al convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025, se efectuó el 30 de abril de 2026 comité de seguimiento a fin de analizar y verificar la solicitud presentada.

- Que, el 04 de mayo del 2026, se suscribe la prórroga No.2 al convenio AMC-CONV-ASOC-001-2025 por el término de dos (2) meses, comprendidos entre el 04 de mayo de 2026 y el 04 de julio de 2026.

- Que según certificación del revisor fiscal del cuerpo de bomberos emitida el 03 de julio del 2026, se tiene el siguiente balance final:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario
Norte de Santander
NIT: 807000496-7

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 807000496-7

CERTIFICA

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO** Con NIT No. **807000496-7** Suscribió un Convenio de Asociación **No.001 de 2025,** con el **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Con NIT No. 800153197-0,** cuyo objeto **FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA CARROCERÍA PARA EL VEHÍCULO DE ATAQUE DE INCENDIOS.**

El convenio de cooperación celebrado, asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 191.930.000.00)**, aportados de la siguiente manera:
A) **Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($65.000.000.00)**, amparada con el certificado de disponibilidad presupuesta DP 000246 del 17/07/2025 rubro 2.3.2.02.02.009.1 Proyecto Bomberos voluntarios.
B) **Por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($126.930.000 oo)**, amparado por el certificado de fecha 23 de octubre de 2025 emitido por el revisor fiscal JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ, con tarjeta profesional No TP67129-T.
Que en cumplimiento de lo convenido los recursos fueron manejados en la **cuenta de ahorros 951263896 de Banco AVVillas**; revisados los extractos de esta Cuenta presenta los siguientes **GASTOS BANCARIOS y RENDIMIENTOS FINANCIEROS,** así:

Comisión Transferencias	$	16.709.00
Gravamen a los movimientos Financieros	$	57.07
IVA sobre comisiones	$	3.172.00
TOTAL GASTOS BANCARIOS	**$**	**19.938.07**
Rendimientos Financieros	$	651.89
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$**	**651.89**

La presente Certificación se expide en Villa del Rosario (N.S) A los Tres (3) días de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026) con destino al **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA.**

Atentamente,

JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
Revisor Fiscal – TP67129-T
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
807000496-7

BOMBEROS SIEMPRE COMPROMETIDOS CON COLOMBIA

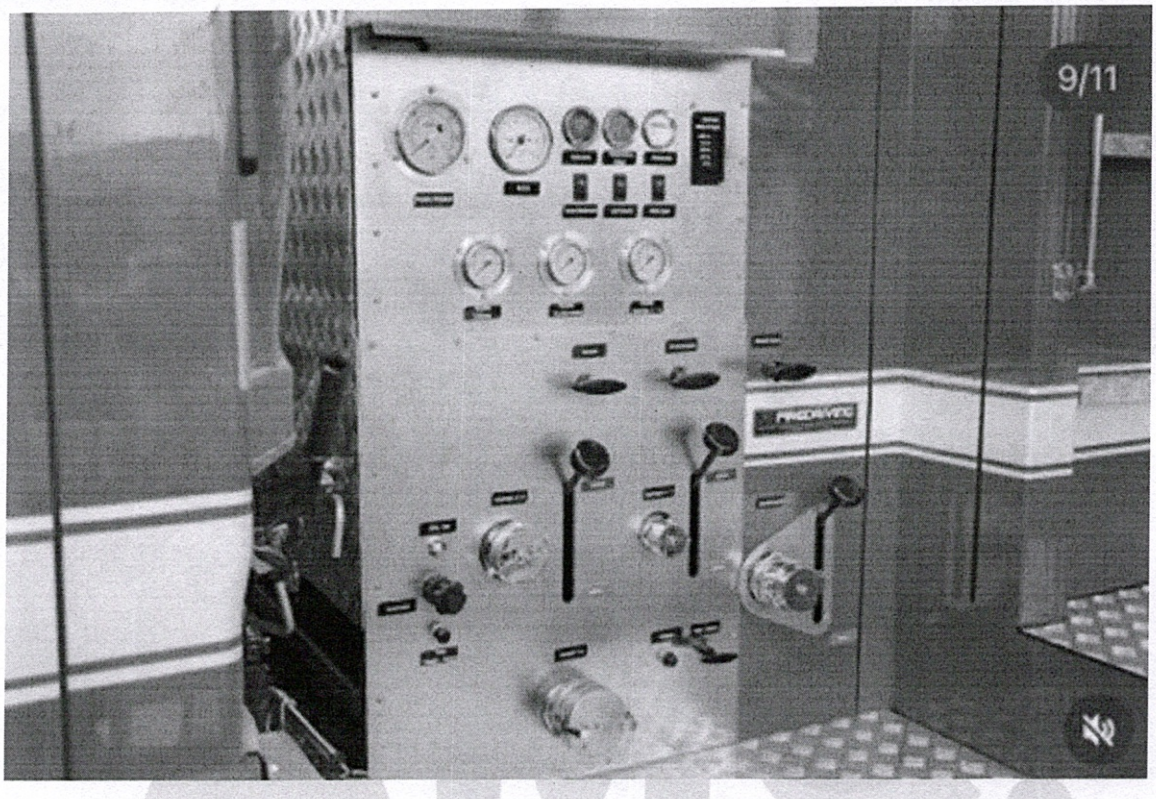
Página **1** de **1**
Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - **Emergencia:** 5700721 – 3165259339 **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Pagina Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario

- Que, el 06 de julio del 2026, se recibe informe de finalización del proyecto por parte del cuerpo de bomberos en donde se evidencia la finalización a cabalidad de las obligaciones contractuales pactadas en el presente convenio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO






9/11


8/11


7/11
BOMBEROS


5/11
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DEL ROSARIO



8. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del aporte Cuerpo de Bomberos de Villa del Rosario	$ 126.930.000,00
Valor del aporte Área Metropolitana de Cúcuta	$ 65.000.000,00
Valor total del convenio	$ 191.930.000,00
Valor ejecutado Convenio	$ 191.930.000,00
Valor saldo sin ejecutar	$ 0,00
Valor Rendimientos financieros de los dineros transferidos por el AMC	$ 651,89

9. CRONOGRAMA

Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICION DE UNA CARROCERÍA PARA EL VEHICULO DE ATAQUE DE INCENDIOS		
Firma de Convenio (CBV VILLA DEL ROSARIO -AMC)	31-oct-25	31-oct-25
Aprobación de Pólizas (AMC)	04-nov-25	04-nov-25
Firma de Acta de Inicio Convenio (CBV VILLA DEL ROSARIO - AMC)	05-nov-25	05-nov-25
Expedición Cuenta Bancaria para recursos Convenio (CBV VILLA DEL ROSARIO)	01-dic-25	01-dic-25
Desembolso por parte de (AMC)	11-dic-25	11-dic-25
Recibo final	04-jul-26	06-jul-26
Liquidación de Convenio (CBV VILLA DEL ROSARIO - AMC)	06-jul-26	04-oct-26

CONCLUSIONES

- En atención al estado actual de ejecución del convenio el cual presenta una culminación de las obligaciones contractuales del 100%, se finaliza y se reciben las actividades desarrolladas, con lo que se da paso a la suscripción y firma del trámite de Recibo final, requerido para el cierre y liquidación del presente convenio.

MARIA ALEJANDRA VALERO RAMIREZ
Subdirectora de Planeación, ordenamiento Territorial e Infraestructura
Supervisora

Proyecto: Ing. Daniel Rincón – Apoyo Técnico a la supervisión AMC.

20260040000009249
Fecha: 2026-07-06 16:24
Dependencia: SUBDIRECCION PROYECTOS
Asunto; Evidencia de Ejecuccion de Vehiculo Contraincendios Convenios AMC 001-2025
Número de folios: 3

Villa del Rosario, 6 de julio del 2026.

Doctor:
Juan Carlos Soto Cote.
Director área metropolitana.

Asunto: Evidencia de ejecución de vehículo contraincendios Convenio N° AMC -CONV-ASOC-001-2025.

Cordial Saludo.

Nos permitimos dar a conocer las características básicas mecánicas y especiales de vehículo contraincendios.

ITEM	DESCRIPCION
1	Camión chasis FRR
2	Motor ISUZU 5.2 Litros, con potencia de 210 Hp, torque de 72 – 1.600 Kg-m a rpm.
3	Llantas 275/75 R17,5
4	Capacidad de carga 6,9 toneladas.
5	Sistema de supresión de incendios: bomba HALE de 250 galones por minuto accionada por PTO
6	Tanque de 1200 galones de agua, 2 descargas de 2 1/2", 1 carretel 1", 1 descarga preconectada de 1 1/2"; sistema de succión.
7	Winche o cabestrante de 3.5 toneladas.
8	Sistema de luces y sirena importada.

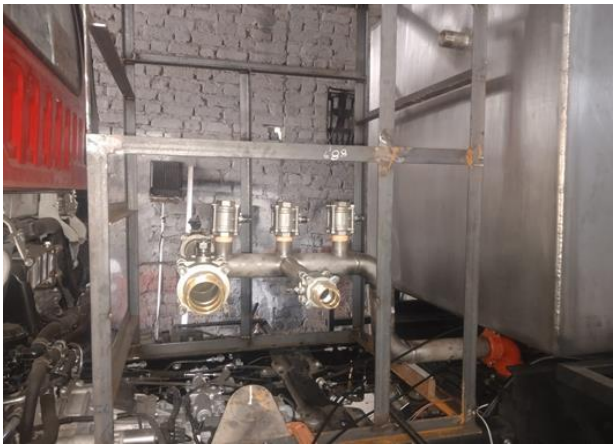
Evidencias

Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - ☎**Emergencia:** 3165259339 ☎ **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Página Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario













Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - ☎**Emergencia:** 3165259339 ☎ **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Página Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario







Con abnegación, honor y disciplina.

ST. JOSE AVELINO TORRES TORRES
Representante legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario.

Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - ☎**Emergencia:** 3165259339 ☎ **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Página Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario
Norte de Santander
NIT: 807000496-7

Villa del Rosario, 6 de julio del 2026.

Doctor:
Juan Carlos Soto Cote.
Director área metropolitana.

Asunto: Informe de ejecución final de actividades Convenio N° AMC -CONV- ASOC-001-2025.Vehiculo contraincendios del cuerpo de bomberos voluntarios de villa del rosario.

Cordial Saludo.

En la presente el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario da a conocer que el vehículo referencia en el convenio N° AMC -CONV- ASOC-001-2025; ya fue finalizado y entregado a esta institución para entrar a operar a partir del 1 de julio del 2026.

Con abnegación, honor y disciplina.

Jose A Torres

ST. JOSE AVELINO TORRES TORRES
Representante legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa del Rosario.

Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - ☎**Emergencia:** 3165259339 ☎ **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Página Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario

ACTA DE ENTREGA FINAL Y LIQUIDACION							
FECHA PRESENTE ACTA		**22/12/2022**					
CONTRATO No.		1			De Fecha:	5/06/2021	
OBJETO		ELABORACIÓN CARROCERÍA TIPO TANQUE VEHÍCULO DE BOMBEROS (MONTAJE VEHÍCULO CHEVROLET FRR)					
CONTRATISTA		FREDY ENRIQUE DIAZ RAMIREZ			NIT:	74.374.610 - 7	
					C.C:	74.374-610	
SUPERVISOR		JOSE AVELINO TORRES TORRES			C.C:	88.130.419	
VALOR DEL CONTRATO		VALOR INICIAL :		**$ 200.000.000,00**			
ADICIONAL N°	1	VALOR	**$ 9.250.000,00**				
ADICIONAL N°		VALOR					
VALOR TOTAL CON ADICIONES		**$ 209.250.000,00**					
PLAZO INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTIPULA EN SETENTA (70) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO					
PRORROGA N°	1	Tiempo:	CUARENTA Y CINCO DIAS (45) HABILES		De Fecha:	15/12/2025	
PRORROGA N°	2	Tiempo:	TREINTA Y CINCO DIAS (35) HABILES		De Fecha:	25/02/2026	
FECHA DE INICIACIÓN		16/10/2025					
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		De Fecha:					
ACTA DE REINICIACIÓN N°		De Fecha:					
FECHA DE TERMINACIÓN		26/06/2026					

Se reunió el señor Comandante JOSE AVELINO TORRES TORRES, identificado con la cédula de Ciudadanía 88.130.419 de Villa del Rosario, R/L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO, identificado con el NIT. No. 807000496-7 y EL señor FREDY ENRIQUE DIAZ RAMIREZ, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No 74374610 de Duitama – Boyacá, hemos acordado celebrar la presente acta entrega final y liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato Contratosuscrito entre el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DEL ROSARIO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción , en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato con adiciones	$ 209.250.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 209.250.000,00
Sumas iguales	**$ 209.250.000,00**	**$ 209.250.000,00**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:	26284819941	BANCO:	BANCOLOMBIA	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:	

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____

Nombre: FREDY ENRIQUE DIAZ RAMIREZ

CONTRATISTA

Firma: Jose A Torres

Nombre: JOSE AVELINO TORRES TORRES

SUPERVISOR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 807000496-7

CERTIFICA

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO** Con NIT No. **807000496-7** Suscribió un Convenio de Asociación **No.001 de 2025,** con el **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA Con NIT No. 800153197-0,** cuyo objeto **FORTALECER LA CAPACIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA CARROCERÍA PARA EL VEHÍCULO DE ATAQUE DE INCENDIOS.**

El convenio de cooperación celebrado, asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 191.930.000.00)**, aportados de la siguiente manera:

A) **Por parte del Área Metropolitana de Cúcuta la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($65.000.000.00)**, amparada con el certificado de disponibilidad presupuesta DP 000246 del 17/07/2025 rubro 2.3.2.02.02.009.1 Proyecto Bomberos voluntarios.

B) **Por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villa del Rosario, la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($126.930.000 oo)**, amparado por el certificado de fecha 23 de octubre de 2025 emitido por el revisor fiscal **JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ**, con tarjeta profesional No TP67129-T.

Que en cumplimiento de lo convenido los recursos fueron manejados en la **cuenta de ahorros 951263896 de Banco AVVillas**; revisados los extractos de esta Cuenta presenta los siguientes **GASTOS BANCARIOS y RENDIMIENTOS FINANCIEROS,** así:

Comisión Transferencias	$	16.709.00
Gravamen a los movimientos Financieros	$	57.07
IVA sobre comisiones	$	3.172.00
TOTAL GASTOS BANCARIOS	**$**	**19.938.07**
Rendimientos Financieros	$	651.89
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$**	**651.89**

La presente Certificación se expide en Villa del Rosario (N.S) A los seis (6) días de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026) con destino al **AREA METROPOLITANA DE CUCUTA.**

Atentamente,

JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
Revisor Fiscal – TP67129-T
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
807000496-7

Dirección: Carrera 12 #3-70 B/San Martín - **Emergencia:** 5700721 – 3165259339 **Administración:** 5654394
E-mail 1: radicacion@bomberosvilladelrosario.org **E-mail 2**: comandante@bomberosvilladelrosario.org
Pagina Web: www.bomberosvilladelrosario.org **Facebook:** CBVVR **Instagram:** bomberosvillarosario

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8727D07998B3F9CD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13470324 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 67129-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

C.P. JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
TP 67129-T





C.P. JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ
TP 67129-T



